

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de junio de 1962 por la que se aprueba la propuesta de los opositores admitidos a ingreso en la Escuela Judicial formulada por el Tribunal calificador.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, convocadas por Orden de 9 de junio de 1961, comprensiva de los opositores que han sido aprobados.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta y acordar que los opositores que figuran en ella y que a continuación se relacionan sean nombrados Alumnos de la Escuela Judicial por el orden con que aparecen en la propuesta de referencia.

N.º	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Don Pascual Sala Sánchez	30,68
2	Don Luis Martínez y Gómez Calcerrada	29,19
3	Don José Enrique García Romeu Fleta	28,34
4	Don José Luis Elorriaga Santiuste	25,85
5	Don Jesús Estévez Vázquez	25,82
6	Don Ramón Avello Zapatero	25,54
7	Don Luis González Gómez	25,33
8	Don Vicente Gofí Larrumbe	23,21
9	Don José Méndez Holgado	20,86
10	Don José María Ordeig Fos	20,60
11	Don Luis Román Puerta Luis	20,49
12	Don Joaquín Vesteiro Pérez	20,37
13	Don José María Fernández Serrano	19,28
14	Don Fernando Anaya Pérez	19,27
15	Don Juan Antonio Linares Lorente	19,07
16	Don Edilberto Esteban Verástegui	18,91
17	Don José Rodríguez Quirós	18,86
18	Don Jesús Manuel Sáez Comba	18,41
19	Don Angel de Prada Mendoza	17,81
20	Don José Antonio González y González	17,56
21	Don Ernesto Alberola Carbonell	17,48
22	Don Juan Piqueras Gayo	17,23
23	Don Emilio de Cossio Blanco	17,07
24	Don Luis Felipe Vinuesa	16,91
25	Don Vicente Urios Camarasa	16,77
26	Don Juan Manuel Teba Pinto	16,67
27	Don Luis R. Martínez Garrido	16,57
28	Don Julio Yebra Pimentel Vidal	16,52
29	Don Roberto Roldán Verdejo	16,18
30	Don Siro Francisco García Pérez	16,03
31	Don Ricardo Ron Curiel	15,56
32	Don Alejandro Álvarez Macías	15,19
33	Don José Antonio Oscariz González	15,06
34	Don Enrique Miguez Alvarillos	14,87
35	Don José María Muñoz Caparrós	14,26

Los aspirantes aprobados incluidos en la anterior relación, deberán presentar en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos a que se refiere la norma primera de la Orden de convocatoria de 9 de junio de 1961, y que son los siguientes:

Primero. Partida de nacimiento debidamente legalizada, en su caso.

Segundo. Testimonio notarial del título de Licenciado en Derecho o justificante de haber pagado los derechos correspondientes, acompañando en este caso certificación académica de estudios.

Tercero. Certificación expedida por un Médico forense en la que se acredite que el interesado carece de todo defecto físico que le impida el ejercicio del cargo.

Cuarto. Certificación negativa de antecedentes penales.

Quinto. Informe de buena conducta moral y cívica, expedido por la autoridad municipal de su domicilio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Médicos forenses la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados de Instrucción que se mencionan

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan, entre Médicos forenses de primera categoría con ascenso, primera, segunda o tercera categoría:

Arco de la Frontera, Cocentaina, Córdoba número 1, Estella, Guadix, La Bisbal, Santander número 2, Tafalla, Vigo número 1, Villanueva de los Infantes.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro general de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición, numeradamente, el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos forenses que residan fuera de la península podrán dirigir sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las instancias que no vengán cursadas por conducto oficial.

Madrid, 1 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en la convocatoria de oposición restringida de provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares.

Terminado el plazo de presentación de instancias y documentaciones concedido por Orden ministerial de 27 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril siguiente), que aprobó oposición restringida de provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares, con el fin de llevar a cabo la adjudicación de las comprendidas en la convocatoria de aquella, y examinadas las peticiones formuladas por cada opositor en su instancia, aplicando los preceptos contenidos en la referida Orden ministerial y en la Orden de convo-

catatoria de 26 de mayo de 1961, teniendo en cuenta, igualmente, las Ordenes de rectificación de plazas y otras disposiciones dictadas con posterioridad a la Orden ministerial aludida de 27 de marzo del año actual.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Se incluye en la convocatoria de oposición restringida a que se refiere esta Orden la plaza de Médico titular de La Peza, Distrito único (Granada), de primera categoría, en cumplimiento de Orden ministerial de 16 del actual, que estimó recurso interpuesto por el citado Ayuntamiento contra la Orden ministerial de 27 de marzo último, que dispuso la eliminación de la plaza de que se trata, de dicha convocatoria.

Segundo. Se concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que los opositores aprobados que figuraban en la relación comprendida en la Orden ministerial citada de 27 de marzo último, puedan solicitar la plaza de Médico titular de La Peza, a que se refiere el apartado anterior, bien entendido que en este plazo no podrán modificar su petición, ya presentada, en cuanto al número y orden de preferencia de las plazas en la misma solicitadas, únicamente podrá referirse su nueva instancia a la plaza de que queda hecha referencia, indicando el lugar en que desean incluirla si es que les interesa.

Tercero. En la relación de plazas que por esta Orden se adjudican con carácter provisional figuran las de Alhama de Almería, Distrito segundo (Almería), de segunda categoría, y Huércal de Almería, Distrito único, de la misma provincia, de segunda categoría, habiendo pasado ambas a la tercera categoría en virtud de Orden ministerial de 30 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 25 del actual), por lo que queda rectificado el anuncio de las mismas y su adjudicación en la forma expuesta.

Cuarto. Quedan aprobados los nombramientos que se expresan a continuación, si bien con carácter provisional, a fin de que los opositores interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes, debidamente justificadas, si se consideran perjudicados con la presente Resolución, por estimar no han sido debidamente aplicadas en la misma las normas reglamentarias, cuyas reclamaciones serán dirigidas al excelentísimo señor Ministro de este Departamento en el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el referido plazo serán resueltas las peticiones en relación con la adjudicación de la plaza de Médico titular de La Peza (Granada) y las reclamaciones formuladas respecto a la adjudicación de las demás plazas con carácter provisional, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» las rectificaciones habidas, dándose entonces como definitivos los nombramientos, así como las normas para tomar posesión de aquéllas.

Madrid, 27 de junio de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Adjudicación provisional de plazas de Médicos titulares comprendidas en oposición restringida resuelta por Orden ministerial de 27 de marzo de 1962

1. Don Ramón Vargas Reguero.—Las Palmas, Distrito octavo, primera categoría.
2. Don José Antonio Payo Losa.—León, Distrito cuarto, primera categoría.
3. Don José García González.—No le corresponde plaza de las que solicita.
4. Don Angel Serrano Benet.—Tarrasa, Distrito quinto (Barcelona), primera categoría.
5. Don Miguel Marín Menéndez.—Pinto, Distrito primero (Madrid), tercera categoría.
6. Don José Paz Anadón Romero.—Palma de Mallorca, Distrito primero (Baleares), primera categoría.
7. Don Francisco Guzmán Sotillos.—Burgos, Distrito cuarto, primera categoría.
8. Don Mariano Rico Vázquez.—Santander, Distrito segundo urbano, primera categoría.
9. Don Arturo Gutiérrez Ibañez.—Rentería, Distrito único (Guipúzcoa), primera categoría.
10. Don José Naval Coll.—Barbastro, Distrito primero (Huesca), tercera categoría.
11. Don Manuel Bravo Cárdenas.—Pinos Puente y agregado, Distrito segundo (Granada), primera categoría.
12. Don Máximo García y Gracia.—Lérida, Distrito tercero, primera categoría.
13. Don Manuel Miguel Martínez Cuesta.—Vitoria, Distrito segundo (Alava), primera categoría.
14. Don José Angel Nogal Lope.—Elbar, Distrito cuarto (Guipúzcoa), primera categoría.
15. Don Francisco García Rincón.—Valladolid, Distrito octavo, primera categoría.
16. Don Alfredo Pedro Guerra Soba.—Valladolid, Distrito 23, «Puente Duero», primera categoría.
17. Don Justo Guevara Mateos.—Huelva, Distrito 11, primera categoría.
18. Don Miguel Quiroga de Unamuno.—Gijón, Distrito octavo (Oviedo), primera categoría.
19. Don Juan Cabrerizo Portero.—No solicita plazas.
20. Don Agustín Oterino Maya.—Gerona, Distrito primero, primera categoría.
21. Don Manuel García Rincón.—Linares, Distrito octavo (Jaén), primera categoría.
22. Don José Noé Molina.—San Adrián de Besós, Distrito segundo (Barcelona), tercera categoría.
23. Don José María Fernández Martínez.—Alcalá de Guadaira, Distrito tercero (Sevilla), primera categoría.
24. Don Rufino Aparicio Rodríguez.—Aranda de Duero, Distrito primero (Burgos), segunda categoría.
25. Don Emilio Pereda del Collado.—Lejona, Distrito único (Vizcaya), tercera categoría.
26. Don Angel Campo Tabuena.—Amposta, Distrito segundo (Tarragona), tercera categoría.
27. Don Carlos González López.—Utrera, Distrito cuarto (Sevilla), primera categoría.
28. Don José Barrera Ferrero.—Manresa, Distrito quinto (Barcelona), primera categoría.
29. Don Rafael Pérez Márquez.—San Juan de Vilasar, Distrito único (Barcelona), tercera categoría.
30. Don Manuel Vázquez Gesto.—Casas de Fernando Alonso y agregado, Distrito único (Cuenca), segunda categoría.
31. Don José Luis Barco Gil.—Córdoba, Distrito 19 rural, «Cerro Muriano», primera categoría.
32. Don Luis Martín Población.—No le corresponde plaza de las solicitadas.
33. Don Elisardo Pardo Bauluz.—Soria, Distrito segundo, primera categoría.
34. Don Angel Rodríguez Cabezas.—Rincón de la Victoria, Distrito único (Málaga), primera categoría.
35. Don Eugenio Velasco Alonso.—No le corresponde plaza de las solicitadas.
36. Don Pedro Blanco Rodríguez.—Algemesi, Distrito cuarto (Valencia), segunda categoría.
37. Don Servando Cantera Alario.—Guadamur, Distrito único (Toledo), tercera categoría.
38. Don Manuel Caballero Martín.—Granollers y agregado, Distrito tercero (Barcelona), segunda categoría.
39. Don Joaquín Noguera Gil.—Oliva, Distrito tercero (Valencia), segunda categoría.
40. Don Eduardo Alzola Sala.—Chinchón, Distrito primero (Madrid), primera categoría.
41. Don Manuel Fernández Perandones.—No le corresponde plaza.
42. Don Emilio Hernández de Sande.—Arnuero, Distrito único (Santander), segunda categoría.
43. Don Ramón Villamil Rodríguez.—Morón de la Frontera, Distrito quinto (Sevilla), primera categoría.
44. Don Jaime González González.—No solicita plaza.
45. Don Valentín Hernández Queipo.—No le corresponde plaza de las que solicita.
46. Don Angel Eyaralar González-Posada.—No le corresponde ninguna de las plazas que solicita.
47. Don Bernardo Sopena García.—Cangas del Narcea, Distrito primero (Oviedo), primera categoría.
48. Don José Borrás Torrens.—No le corresponde plaza de las solicitadas.
49. Don Manuel Guereño Nava.—No le corresponde plaza de las solicitadas.
50. Don Juan José Sánchez Martín.—El Ferrol, Distrito quinto (La Coruña), primera categoría.
51. Don Jesús Blanco García.—No le corresponde ninguna plaza de las que solicita.
52. Don Lorenzo Morata Rodríguez.—Molina del Segura, Distrito primero (Murcia), primera categoría.
53. Don José Antonio Blanco Rodríguez.—Ciudad Real, Distrito segundo, primera categoría.
54. Don Arturo Hernández Palacios.—No le corresponde ninguna de las plazas que solicita.
55. Don Pedro Rabadán Fernández.—Crevillente, Distrito segundo (Alicante), segunda categoría.

56. Don Antonio Silván Carrachón.—Chozas de Abajo. Distrito único (León), segunda categoría.
57. Don Andrés Piqueras Cascajares.—Castalla, Distrito segundo (Alicante), tercera categoría.
58. Don Plácido Alejandro Muñoz.—No le corresponde ninguna plaza de las que solicita.
59. Don Juan Eugenio Carrero Ríaza.—Lluchmayor, Distrito segundo (Baleares), segunda categoría.
60. Don Carlos Extremaño Rebanal.—Daimiel, Distrito tercero (Ciudad Real), primera categoría.
61. Don José Antonio González Pérez de León.—No solicita plaza.
62. Don Augusto Cortiñas González.—No solicita plaza.
63. Don Joaquín González Morán.—Jerez de la Frontera, Distrito «La Barca de la Florida» (Cádiz), primera categoría.
64. Don Angel Alonso Turuseta.—Gelsa de Ebro, Distrito único (Zaragoza), tercera categoría.
65. Don Rafael Pérez Jiménez.—Martín Muñoz de las Posadas, Distrito único (Segovia), segunda categoría.
66. Don Manuel Fernández y Fernández.—Almuñécar, Distrito segundo (Granada), primera categoría.
67. Don Narciso Arciniega del Cerro.—Villarroya de la Sierra, Distrito único (Zaragoza), tercera categoría.
68. Don Ricardo Ortega Niño.—Huscaral de Almería, Distrito único (Almería), tercera categoría.
69. Don Juan Hidalgo García.—Alcoletge, Distrito único (Lérida), tercera categoría.
70. Don Carlos Sanmartín Cornes.—No le corresponde ninguna plaza de las que solicita.
71. Don Manuel Navaza López.—Porriño, Distrito «Norte» (Pontevedra), primera categoría.
72. Don Miguel Pomar López.—Faiet, Distrito único (Tarragona), tercera categoría.
73. Don José María Valero Hurtado.—Armuña y agregados, Distrito único (Segovia), segunda categoría.
74. Don Alberto Muñoz Bayón.—Badajoz, Distrito «Poblados», primera categoría.
75. Don Vicente Valor Albiach.—Beniganim y agregado, Distrito segundo (Valencia), tercera categoría.
76. Don Pedro Pardo Moreno.—Alhama de Almería, Distrito segundo (Almería), tercera categoría.
77. Don Ventura García Contreras.—Aya, Distrito único (Guipúzcoa), tercera categoría.
78. Don José Fuente González.—No solicita plaza.
79. Don Antonio Camacho Trujillo.—No solicita plaza.
80. Don Florentino Cañibano Sánchez.—Valderas, Distrito segundo (León), segunda categoría.
81. Don Vicente Ferrara Pascual.—Ibi, Distrito segundo (Alicante), tercera categoría.
82. Don Germán Tejada González.—No solicita plaza.
83. Don Jacinto Terrero Andrés.—Almendrales, Distrito tercero (Badajoz), primera categoría.
84. Don Mañín Fernández Perandones.—Campo de la Lomba y agregados, Distrito único (León), segunda categoría.
85. Don José Gallego Arroba.—Puente Genil, Distrito quinto (Córdoba), primera categoría.
86. Don Rodolfo Antuña Viejo.—Maestu y agregado, Distrito único (Alava), tercera categoría.
87. Don Luis Rodríguez de Moldes Ramos.—Mugardos, Distrito segundo (La Coruña), segunda categoría.
88. Don Emilio Olmedo Sánchez.—Albatera, Distrito único (Alicante), tercera categoría.
89. Don Francisco Lázaro Guíjarro.—No le corresponde plaza.
90. Don Enrique Goas Chao.—No le corresponde plaza.
91. Don Pablo de la Cuesta Burgos.—Villafranca de Córdoba, Distrito primero (Córdoba), tercera categoría.
92. Don José Roca Lecha.—Santa Coloma de Farnés, Distrito único (Gerona), primera categoría.
93. Don Francisco Román Cordero.—No le corresponde plaza.
94. Don Andrés Martín López.—No solicita plaza.
95. Don Julián García Latorre.—Galdácano, Distrito «Sur» (Vizcaya), primera categoría.
96. Don Angel Gonzalo Tarragona.—No le corresponde plaza.
97. Don Mateo Pérez Sánchez.—Malpartida de Corneja y agregados, Distrito único (Ávila), tercera categoría.
98. Don Gaspar Pérez Rico.—Monóvar, Distrito tercero (Alicante), segunda categoría.
99. Don Rafael Ocaña Contreras.—Torredonjimeno, Distrito primero (Jaén), primera categoría.
100. Don Enrique Sánchez Ramos.—Madrigal de la Vera, Distrito único (Cáceres), tercera categoría.
101. Don Arcadio Tejero Acerete.—No le corresponde plaza.
102. Don Luis Agut Andrés.—No le corresponde plaza.
103. Don Antonio González Naranjo.—Dúrcal y agregado, Distrito primero (Granada), primera categoría.
104. Don Rodolfo Mateos López.—Puente Piedra, Distrito único (Málaga), segunda categoría.
105. Don Emilio Sánchez Jiménez.—Velayos y agregado, Distrito único (Ávila), tercera categoría.
106. Don José Sánchez García.—Cee, Distrito primero (La Coruña), segunda categoría.
107. Don Manuel Peiró García.—Valdellós, Distrito único (Tarragona), tercera categoría.
108. Don Angel Soutullo Somoza.—Robledo de Mohernando y agregado, Distrito único (Guadalajara), tercera categoría.
109. Don José Sánchez Manzano.—Ayamonte, Distrito primero (Huelva), primera categoría.
110. Don Juan José Murillo Pellejá.—No le corresponde plaza.
111. Don Francisco García Vila.—No le corresponde plaza.
112. Don Antonio Cerdán Cremades.—Suances, Distrito único (Santander), tercera categoría.
113. Don Jesús García Guinea.—Zuya, Distrito único (Alava), segunda categoría.
114. Don Fernando Herrero Sánchez.—No solicita plaza.
115. Don Javier Ezquerria Iriarte.—Coin, Distrito tercero (Málaga), primera categoría.
116. Don Felipe Antonio Perla Burgaleta.—Chelva, Distrito primero (Valencia), segunda categoría.
117. Don Isidoro Ruiz García.—Rábano y agregado, Distrito único (Valladolid), segunda categoría.
118. Don Manuel Fernández Zarza.—Villalba de la Sierra y agregados, Distrito único (Cuenca), segunda categoría.
119. Don José Serrano Enrech.—Oñate, Distrito único (Buesca), tercera categoría.
120. Don Baltasar Otero Rubio.—No le corresponde plaza.
121. Don Andrés Hermoso Alonso.—Fernán Núñez, Distrito segundo (Córdoba), segunda categoría.
122. Don Víctor Blanco Sanz.—Villafranca de los Caballeros, Distrito segundo (Toledo), tercera categoría.
123. Don Tomás Hernández Gómez.—Navasfrías, Distrito único (Salamanca), tercera categoría.
124. Don Carlos Fernández López.—No le ha correspondido plaza.
125. Don Servilio Becedas Fernández.—Alcañices y agregados, Distrito único (Zamora), tercera categoría.
126. Don Francisco Pérez Sánchez.—No le corresponde plaza.
127. Don Guillermo Santamaría López.—Villa del Prado, Distrito «Sur» (Madrid), tercera categoría.
128. Don José Ferreres Arrufat.—No le corresponde plaza.
129. Don Miguel Angel Pérez-Minaño Urrutia.—No le corresponde plaza.
130. Don Ramón Juan Lizana Fiol.—Monforte del Cid, Distrito segundo (Alicante), tercera categoría.
131. Don Ignacio Luis García del Pozo.—San Martín de Valdeiglesias, Distrito «Castillo Veracruz» (Madrid), segunda categoría.
132. Don Antonio Capilla Mérida.—Cañate de las Torres, Distrito primero (Córdoba), segunda categoría.
133. Don Ladío Ramírez Hidalgo.—Rota, Distrito segundo (Cádiz), segunda categoría.
134. Don Pascual Gracia Aidana.—Santa Eulalia de Riuprimer y agregados, Distrito único (Barcelona), tercera categoría.
135. Don Angel Rodríguez López.—Villafranca de los Barros, Distrito quinto (Badajoz), segunda categoría.
136. Don Antonio Alarcón Cabezas de Herrera.—No le corresponde plaza.
137. Don Jaime Sánchez de las Matas Dávila.—Robledillo de Trujillo, Distrito único (Cáceres), tercera categoría.
138. Don Manuel Ávila Barja.—Viana, Distrito primero (Orense), primera categoría.
139. Don José Luis Pascual Rodríguez.—Olivenza, Distrito primero (Badajoz), primera categoría.
140. Don Cecilio Palomino Sánchez.—Valencia de Alcántara, Distrito cuarto «Las Huertas y El Pinar» (Cáceres), primera categoría.
141. Don José María Luis Gómez.—Luarca, Distrito cuarto «Trevías» (Oviedo), primera categoría.
142. Don Manuel Otero García.—Lalín, Distrito segundo (Pontevedra), primera categoría.
143. Don José Gallego Chao.—Montilla, Distrito tercero (Córdoba), primera categoría.
144. Don Francisco Gómez Campos.—Puerto del Son, Distrito tercero (La Coruña), segunda categoría.

145. Don Gabriel Valdes Marcos.—No le corresponde plaza.
 146. Don Enrique Panadés Castelló.—No le corresponde plaza.
 147. Don Rafael Palop Argente.—Ollería, Distrito primero (Valencia), tercera categoría.
 148. Don Pedro González Hidalgo.—Torrenueva, Distrito primero (Ciudad Real), segunda categoría.
 149. Don Esteban Martínez Reñones.—Almahza y agregados, Distrito único (León), segunda categoría.
 150. Don José Acevedo Llopi.—Bocigas y agregados, Distrito único (Valladolid), tercera categoría.
 151. Don Antonio José Ripoll Marín.—Jumilla, Distrito quinto (Murcia), primera categoría.
 152. Don Juan José Cristóbal Forn.—Miramar, Distrito único (Valencia), tercera categoría.
 153. Don Juan Arroyo Rubio.—Cubo de Don Sancho, Distrito único (Salamanca), segunda categoría.
 154. Don Félix Muñoz Martínez.—Valdeolea, Distrito único (Santander), segunda categoría.
 155. Don Julio Martí Borja.—No le corresponde plaza.
 156. Don Manuel Coca Garrote.—No le corresponde plaza.
 157. Don Valentín Capelo Inclán.—Alcalá de los Gazules, Distrito primero (Cádiz), segunda categoría.
 158. Don Luis Menéndez Vallejo.—No ha solicitado plaza.
 159. Don Juan Bautista Ibarra Alacreu.—Buenache de Alarcón y agregados, Distrito único (Cuenca), segunda categoría.
 160. Don Edmundo Bravo Burillo.—Tauste, Distrito primero (Zaragoza), tercera categoría.
 161. Don Cándido Rincón Santos.—Cantavieja, Distrito único (Teruel), segunda categoría.
 162. Don José Ramón Peña Urmeneta.—No le corresponde plaza.
 163. Don Juan José Esteban Pascual.—Selas y agregados, Distrito único (Guadalajara), tercera categoría.
 164. Don Agustín Monteoliva Fernández Regatillo.—Castro Urdiales, Distrito «Ontón» (Santander), primera categoría.
 165. Don Lorenzo Calmari Perelló.—Capdepera, Distrito único (Balears), tercera categoría.
 166. Don Tirso Elviro Alcoya.—Eljas, Distrito único (Cáceres), tercera categoría.
 167. Don José Rubén Vicente Montero.—Las Pedroñeras, Distrito segundo (Cuenca), tercera categoría.
 168. Don Ramón Pérez del Valle.—Bueu, Distrito primero (Pontevedra), primera categoría.
 169. Don José María Jaime Martínez.—Torre de Juan Abad, Distrito único (Ciudad Real), tercera categoría.
 170. Don Valentín Cisneros Martín.—Santaella, Distrito primero (Córdoba), primera categoría.
 171. Don Jesús Alonso Ruiz.—Cogollos y agregados, Distrito único (Burgos), segunda categoría.
 172. Don Santiago Borrás Villalonga.—Almogía, Distrito primero (Málaga), primera categoría.
 173. Don Enrique Oti de la Torre.—No le corresponde plaza.
 174. Don Donato Fernando Belenguer.—No le corresponde plaza.
 175. Don Luis Alonso Camisón.—La Carolina, Distrito «Navas de Tolosa» (Jaén), primera categoría.
 176. Don Prudencio Juanes Pérez.—Montalbán de Córdoba, Distrito primero (Córdoba), segunda categoría.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de material de Hospitales para el Parque Central de Sanidad Militar.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 6 de julio de 1962 la celebración de una subasta para la adquisición de material de Hospitales para el Parque Central de Sanidad Militar.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Tres tubos de intubación traqueal especiales para laringectomía, al precio límite de 300 pesetas unidad.

Veinte balones de reinspiración B. O. C., antiestéticos, tamaño a elegir, al precio límite de 300 pesetas unidad.

Veinte tubos anillados B. O. C., goma antiestática, para aparatos de anestesia «Boyle», al precio límite de 450 pesetas unidad.

Dos juegos de ocho sondas «Magill», con manguito, al precio límite de 1.680 pesetas unidad.

Dos pinzas «Magill» para niños, al precio límite de 325 pesetas unidad.

Un juego de electrodos condensadores para aparato de onda corta «Siemens», al precio límite de 308 pesetas.

Un electrodo graduable para aparato onda corta inducterino con sus cables, al precio límite de 1.495 pesetas.

Un juego de cables flexibles para aparato onda corta, al precio límite de 240 pesetas.

Un aparato completo de laringoscopia, broncoscopia y esofagoscopia, con ópticas y accesorios, en estuche tipo «Chevallier-Jackson» o similar, al precio límite de 30.000 pesetas.

Dos porta-agujas de «Mayo-Hegar» de 25 centímetros, al precio límite de 675 pesetas unidad.

Dos pinzas de «Mayo» para comprimir amígdalas, al precio límite de 600 pesetas unidad.

Un perlostótomo despegador de paladar, curvo, ambas manos, al precio límite de 375 pesetas.

Una espátula curva para laringoscopia de adultos, al precio límite de 1.290 pesetas.

Un aparato para exploración de cronaxia, al precio límite de 8.800 pesetas.

Un faringoscopio eléctrico, al precio límite de 1.815 pesetas.

Un vaporizador de Fluotano para aparato anestesia M. I. E., al precio límite de 5.000 pesetas.

Una ventosa obstétrica, al precio límite de 4.250 pesetas.

Un barómetro aneroides de 100 milímetros de diámetro, al precio límite de 900 pesetas.

Seis depresores de lengua con iluminación, al precio límite de 245 pesetas unidad.

Un tubo interior «Crisa» para aparato de radiodiagnóstico, incluido su montaje en la carcasa, al precio límite de 31.800 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, Avda. de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 9 de agosto de 1962. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de junio de 1962.—3.088.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de marzo de 1962 por la que se concede a «Material y Construcciones, S. A.», una reducción del 95 por 100 en los tipos de gravamen de determinados impuestos.

Rmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Comité del Crédito a Medio y Largo Plazo de fecha 14 de los corrientes, Este Ministerio, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto-ley de 19 de octubre de 1961, ha tenido a bien acordar la concesión, con carácter provisional, de una reducción del 95 por 100